



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEDNTE
MARAVEDIS, AÑO DE N.^{RA}.
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Por medio de V. S. en esta Audiencia. Un memorial de D. Juan
Pelegrín Acuña, por el que pide de esta Audiencia
que cumpla en fin de D. N. pasado, solicitando
permiso para trasladarse con su familia y en
compra la Villa de una conformidad: Dip. que
de luego se admita esta deposición, pero con la
condición de que no brinde el medio Pelegrín-
hano que haya sido, que vivirá, o viva al pueblo,
para lo qual, vende esta Villa con el fin de que
su Verindario, este mismo abiendo, que debe que
y proporcionalmente de Madrid, aprobados, de ex-
permutada inteligencia, pero en el caso de
que esto no sea asequible, por la Excm. de fa-
cultades, que a notoria en el Reino, al
menor de padre, un Madrid, Madrid, y
un praealanza, de tanante años de excois,
y de quien seanga porfuso conon. Obien
por traslado hio de al auual Madrid, en la an-
tena de esta de xeno, o bien por otra segun
informe, y notoria para quea de la. por